



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 211-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 30 de marzo del 2011.

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 142-2011-MPP de fecha 11 de marzo del 2011, el Informe N° 33-2011-UC.UP de fecha 21.03.2011

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 142-2011-MPP de fecha 11 de marzo del 2011, se autoriza el viaje a la ciudad de Lima a la CPC Ana María Javier Gómez, Jefe de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, para que realice la presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios año Fiscal 2010 de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, ante el Ministerio de Economía y Finanzas, los días **14 y 15 de marzo del 2011**, conforme a la parte considerativa de la presente, con gastos incluidos, los mismos que serán sustentados de acuerdo a Ley.

Que, mediante Informe N° 33-2011-UC-MPP de fecha 21 de marzo del 2011, la CPC Ana M. Javier Gómez – Jefe de la Unidad de Contabilidad, hace de conocimiento que según el Acuerdo de Concejo N° 003-S.E.-10-03-2011-MPP se aprobó los Estados Financieros y Presupuestarios para el año 2011, en tal sentido la suscrita realizó el viaje a la ciudad de Lima para presentar los Estados Financieros en mención, indicando que al presentar los Estados Financieros correspondientes al año 2010, se presentaron errores y observaciones al momento de realizar las validaciones financieras y presupuestales, las conciliaciones presupuestarias efectuadas el día 15.03.2011, arrojaron diferencias en expedientes encontrados algunos en cero en la base de datos del SIAF de la MPP y con la información en la Data de la Contaduría. Asimismo precisa que de los inconvenientes generados por las inconsistencias en los Estados Financieros del año 2010 la llevaron a que realice dichos trámites a partir del 14 de marzo al 18 de marzo del 2011,

Que, mediante D.S. N° 028-2009-EF. se establece la escala de viáticos para viajar a nivel nacional en comisiones de servicio.

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REINTEGRAR el monto de **S/. 168.50** (Ciento Sesenta y Ocho con 50/100 Nuevos Soles) gasto que ocasionó la estadía en la ciudad de **LIMA** a la CPC. **ANA MARÍA JAVIER GÓMEZ**, Jefe de la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo – San Pedro de Lloc, los días **16, 17 y 18 de marzo del 2011**, con motivo de haber realizado la presentación de los Estados Financieros y Presupuestarios del año Fiscal 2010 de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, ante el Ministerio de Economía y Finanzas, conforme a la parte considerativa de la presente.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a las Unidades Administrativas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

CC.
Alcaldía.
Secretaría General
Gerencia Municipal
Unidad de Personal
Tesorería
Presupuesto
Archivo